

Elena Díez del Corral Areta (Université de Neuchâtel)

## La partícula (*y*) *así* en cartas oficiales ecuatorianas (XVI-XVII)<sup>1</sup>

### 1. Introducción

El estudio de los marcadores del discurso ha cobrado un notable interés en las últimas décadas, siendo abordado desde distintas perspectivas y disciplinas como la Lingüística del Texto, la Gramática del Discurso, la Pragmática o el Análisis de la Conversación. Asimismo, el desarrollo de teorías como la de la gramaticalización ha impulsado el estudio histórico de estas unidades, favoreciendo la indagación en la génesis de numerosos marcadores del discurso.<sup>2</sup>

Estas unidades han sido un foco primordial en los análisis discursivos, entre otros motivos, por la heterogeneidad de elementos que se incluyen bajo el marbete de marcadores del discurso y por la función inferencial que desempeñan en todo acto comunicativo. Aun así, queda todavía mucho por investigar sobre el uso y funciones de los marcadores del discurso en los distintos estadios históricos del español. A ello se pretende contribuir con este trabajo centrado en el análisis de la unidad (*y*) *así* en un tipo documental determinado (*carta oficial*) dentro del distrito de la Audiencia de Quito y circunscrito a los siglos XVI y XVII.

El estudio de los mecanismos discursivos en las cartas oficiales de la administración indiana nos acerca al modo en que se estructuraban sintáctica y semánticamente los documentos de aquella época y a cómo estos medios de construcción textual han ido (y siguen) cambiando con el transcurso del tiempo.

Analizando la partícula (*y*) *así* nos acercaremos, por un lado, a la configuración discursiva del tipo documental *carta oficial* y, por otro, a una clase de marcadores, los denominados *conectores consecutivos*, que hilvanan y traban el discurso estableciendo una relación de consecutividad –como su nombre indica– entre las distintas partes y enunciados que constituyen un texto.

---

<sup>1</sup> Este artículo se ha desarrollado en el marco de un proyecto de investigación subvencionado por el Fond National Suisse de la Recherche Scientifique, titulado: *Evolución histórica del español en la Audiencia de Quito y Panamá durante la época colonial (siglos XVI-XVIII). Estudio de lingüística histórica contrastiva*. Référence número: 100012-120257/1.

<sup>2</sup> Entre los trabajos que se enmarcan dentro de esta teoría citamos el estudio pionero en español de Garachana (1997), trabajos posteriores de la misma autora (Garachana Camarero 1998, 2008) y de otros investigadores como Girón (2004), Iglesias (2000), Pons Bordería (2008), entre otros.

## 2. Definición del corpus: el género textual *carta oficial*

El corpus del que partimos está constituido por una selección de cuarenta cartas oficiales inéditas –de una extensión que oscila entre las dos y las treinta y seis caras– conservadas en el Archivo General de Indias de Sevilla y provenientes de la emisión de uno de sus órganos institucionales, administrativos y gubernamentales: la Audiencia de Quito. Estas cartas han sido extraídas de varios legajos que contienen documentación emitida por personas con cargos diferentes (gobernadores, presidentes, oidores, oficiales reales, visitadores, comisarios de indios, eclesiásticos, jueces, escribanos, etc.) y objetivos disímiles (peticiones de mercedes, quejas, relaciones, etc).<sup>3</sup>

Bajo el término *carta oficial* se abarca un número y tipo de documentación tan amplio que puede poner en cuestión su utilidad a la hora de realizar un análisis lingüístico discursivo-textual. No obstante, si intentamos establecer subtipos dentro de este «género» diplomático nos encontramos con bastantes dificultades, originadas ya desde su propia clasificación archivística en la que se utilizan designaciones como *informaciones*, *relaciones de méritos*, *cartas de petición*, *cartas de recomendación*, etc. para documentos muy próximos entre sí, cuyas diferencias no están siempre claras. Por ejemplo, un *memorial* podría ser considerado también como carta oficial, ya que suele dirigirse al Rey en el encabezamiento con las mismas fórmulas de tratamiento que las anteriores (*Muy poderoso señor*; *Ilustrísimo señor*; *Señor...*) y se compone generalmente de las cinco partes en las que la retórica estructura una carta: *salutatio*, *captatio benevolentia*, *dispositio*, *petitio* y *conclusio*. Por otro lado, el término *información*, por ejemplo, resulta también ambiguo a la hora de intentar delimitar tipos textuales, ya que cualquier carta tiene como función propia la de «informar» al destinatario sobre algún asunto, bien sea público o privado. Quizá deberían establecerse subtipos según los asuntos tratados o la índole del contenido, aunque tampoco nos ha parecido un criterio de clasificación definitivo ya que, por ejemplo, entre algunas de las cartas podríamos diferenciar las que incluyesen peticiones, pero también una *información de oficio y parte* o una *relación de méritos* las incorporan.

En consecuencia, y para este trabajo, no hemos logrado establecer subdivisiones claras dentro del género «carta oficial» y en su búsqueda nos hemos percatado, además, de la falta de fiabilidad de la designación archivística para este cometido, que en vez de resultar aclaratoria puede inducir a confusiones.

La única manera de solventar estos problemas tipológicos es indagar en aquellos rasgos que definan lo que se entiende como «carta oficial», aunque estos sean en cierta manera generales y no específicamente lingüísticos (Wesch 1998). Para ello, la diplomática puede servirnos como base, pues el término en sí proviene<sup>4</sup> precisamente de esta ciencia que puede incluso considerarse como lingüística textual *avant la lettre* (Wesch 1998: 189).

A grandes rasgos podemos decir que *Carta oficial* se refiere tanto al medio de transmisión o soporte textual (la carta), como a su carácter institucional (oficial), dirigido a la autoridad soberana, el Rey, y emitido por autoridades delegadas por él mismo: presidentes y oidores de audiencia, jueces, comisarios de indios, eclesiásticos, visitadores, etc.

<sup>3</sup> En el apartado «Fuentes» se señalan en detalle el emisor y el contenido de cada una de las cartas analizadas.

<sup>4</sup> Cito, por ejemplo, la tipología de cartas indianas establecida por Heredia (1985: 138-141), quien diferencia entre cartas reales, cartas oficiales, cartas particulares y cartas privadas.

Asimismo, es conveniente saber que este discurso epistolar proviene del *sermo dictaminis* latino (Carrera de la Red 2006: 629), cuya elaboración se realizaba bajo el *ars notaria* y se caracteriza por presentar abundantes estructuras formulísticas, pero también un discurso argumentativo variado, lleno de secuencias expositivas y argumentativas que reflejan en sus estructuras abundantes relaciones de consecutividad.

### 3. Los conectores consecutivos

Dentro de los marcadores del discurso podemos distinguir un tipo denominado *conector* que se caracteriza por contribuir a la construcción y cohesión textuales, definiendo el carácter argumentativo de los textos. A su vez, dentro de los conectores, se diferencian distintos marcadores como los *consecutivos* que establecen una relación de consecutividad entre los miembros que enlazan.

Dentro del paradigma de los conectores consecutivos encontramos un elenco de unidades, (*y así, conque, de manera que, por lo qual, por tanto, por manera que, de esta manera, por ello, etc.*), entre las que resalta (*y*) *así* por la frecuencia con la que aparece en las cartas oficiales ecuatorianas de los siglos XVI y XVII. Este conector presenta cometidos discursivos que merecen ser analizados en detalle para poder observar las particularidades morfológicas, semánticas y sintáctico-discursivas que lo caracterizan.

#### 3.1. El conector *y así*

El adverbio *así*, en su función como conector, se presenta siempre acompañado de la conjunción copulativa *y*. La aparición conjunta de ambos parece casi obligada cuando funciona en este ámbito, al menos en el siglo XVI, como constata Cano Aguilar (2007: 34) y como corroboran nuestros datos. En el siglo XVII sucede lo mismo, según los ejemplos recopilados hasta el momento para ese período. No obstante, algún autor (Fernández 2009: 156) ha encontrado casos en los que el adverbio se presenta solo sin conjunción alguna, si bien se ha afirmado que su aparición sucede en «raras ocasiones».

Precisamente la composición *conjunción+ adverbio* de este conector, donde la función ilativa parece recaer en la conjunción, puede haber sido uno de los motivos por el que esta unidad no ha gozado de la misma fortuna en su estudio histórico que otras de su mismo paradigma.

Este desplazamiento en el análisis puede deberse también a su bajo grado de gramaticalización (Pons Rodríguez 2010: 36), ya que el conector sigue funcionando con su valor originario de adverbio. Estas características son las que han conducido a algunos incluso a atribuirle la denominación de «semi-conector» (Fernández 2009: 155). No obstante, el hecho de que el adverbio vaya precedido de la conjunción copulativa es un indicio del ámbito en el que esa forma está actuando, lo que le confiere, por tanto, el valor conectivo que nos interesa.

En el español actual el adverbio *así* puede funcionar como conector sin necesidad de estar acompañado de conjunción, como se clasifica en algunos de los repertorios de marcadores del discurso como en el conocido trabajo de Martín Zorraquino y Portolés Lázaro (1999) de

la *Gramática Descriptiva del Español*. Sin embargo, en otras obras no se contempla como conector (Casado 1993, García 1998), excepto en sus distintas integraciones con el relativo «que» en *así que* o con el conector «pues» en *así pues*.<sup>5</sup>

De cualquier forma, su importancia como marcador del discurso es patente –como queda manifiesto en los ejemplos recopilados en este trabajo– por lo que no debe desestimarse su estudio, ya que es un mecanismo de ilación muy recurrente para expresar consecuencias argumentadas entre oraciones o fragmentos discursivos.

De hecho, en nuestro corpus (y) *así* es la unidad más utilizada para expresar una relación de consecutividad tanto en el siglo XVI como en el siglo XVII. La tabla de porcentajes que incluimos a continuación lo ilustra claramente:

Siglo	Porcentajes (y <i>así</i> )	Porcentajes ( <i>total</i> )
XVI	43% (35 unidades de 81)	23% (35 de 151 unidades)
XVII	39% (27 unidades de 70)	18% (27 de 151 unidades)

De ochenta y un conectores consecutivos encontrados en el siglo XVI, treinta y cinco corresponden a esta unidad; y de setenta recopilados en el siglo XVII, veintisiete son y *así*.

Esta frecuente utilización nos remite a esas «palabrilas» que Juan de Valdés llama en su *Diálogo de la Lengua* (1992 [1535]: 232-233) bordones y que «repítenlos tantas vezes que os vienen en fastidio grandissimo», como sucede con *así* del que muchos se aprovechan y «tras cada palabra os dan con él en los ojos». Si este adverbio se utilizaba con mucha frecuencia al hablar convirtiéndose incluso en una muletilla, como parece aludirse en este fragmento de la obra, no resultaría casual que fuera también muy empleado en su función como nexo extraoracional, aunque fuese por simple imitación o repetición del adverbio. Esta hipótesis pragmática se ve favorecida también por el carácter conversacional de toda carta (Mancera 2009: 198) pues si esta partícula era muy frecuente en la modalidad hablada, no sería difícil que se hubiera incorporado al discurso epistolar, utilizándose también en su función como conector.

Esta unidad destaca, además, por la facilidad con la que acoge las distintas significaciones que puede adoptar un conector consecutivo: ya sea de relación causa-efecto o de explicación-deducción. Semánticamente, estos conectores pueden disponer las oraciones o secuencias en esos dos tipos de relaciones –de causa-efecto o de explicación-deducción–, pero éstas no son atribuibles a los conectores en sí, sino a la concatenación de los contenidos oracionales o discursivos que enlazan (Álvarez 1999: 3793). Sin embargo, sí podemos aducir, remitiéndonos a nuestros datos, que y *así* es una de las unidades a las que más se recurre de manera indistinta para expresar ambas relaciones, frente a otras que aparecen, por lo general, introduciendo una relación de causa-efecto como es el caso, por ejemplo, de *por tanto*. *Por tanto* suele, además, acarrear una instrucción más estrictamente catafórica, focalizándose en la consecuencia en vez de en la causa de la relación, mientras que *así* apunta tanto a la consecuencia como a la causa, tal y como sucede con *así pues*, considerado en el español actual como punto intermedio entre los conectores que se focalizan en la consecuencia sin apuntar a la causa (por ejemplo: *por tanto*) y entre los que se focalizan en la consecuencia pero señalan anafóricamente cuál es la causa desencadenante (por ejemplo: *por ello*) (Montolío 2001: 122).

<sup>5</sup> García (1998), por ejemplo, incluye únicamente dentro del paradigma a *así pues* y Montolío (2001) a *así pues* y *así que*.

Debido a estas propiedades *así* cubre un espacio nocional amplio que en ocasiones abarca otros valores en coexistencia con el consecutivo, como el ejemplificativo o metadiscursivo. Para ilustrar todas estas posibilidades discursivas expondremos a continuación algunos ejemplos.

El primero de ellos muestra la relación de explicación-deducción que puede establecer este conector:

esta numeracion y repartision la piden los indios. y claman al gobierno Para que se Despache Porberse sobrecargados en el quinto. y *asi* solisitan su remedio Porque son infinitos los agrabios que resiben [2v23] (C.O. 1650-1674/1).

La explicación presenta a unos indios que «claman» al gobierno para que se realice una numeración y repartición, de donde se deduce que de esa manera, clamando para que se despache esa numeración, están solicitando su remedio.

Otros ejemplos muestran cómo se expresa la consecutividad mediante una relación de causa-efecto. Así sucede en el primer ejemplo, donde el interlocutor llegó a Almaguer a causa de una ordenanza en la que se le mandó que visitase los pueblos que quedaban; también en el segundo, donde las demandas ya están puestas a causa de haber pedido que se entregasen antes del 11 de agosto; y en el tercero, donde un arcadiano que llegó se marchó inmediatamente al ver la pobreza que había en esa ciudad:

Conforme a çedula y hordenança de Vra magd. por la qual se manda que vn oydor ande siempre visitando por su tanda salio el doctor hinojosa El año pasado a esta gouernacion de popayan de la qual visito las ciudades de cali y popayan y acabado su tiempo y buelto al audiencia por ella se me mando que saliese a acabar los pueblos que quedauan. y *asi* vine a este pueblo de almaguer. el qual hasta agora no auia sido tasado [1r5] (C.O. 1540-1574/3).

Dentro de un mes imbiare a los de Guayaquil y Puerto Viejo a Diego Rs Vrban. perssona de Satisfazion = y bueltos q sean acabare con toda vrebiedad con esta ocupaçion que desseosso de haçerlo publique a Voz de pregonero a los 11. de Agosto que qualquiera q Tuuiesse que pedir lo hiçiese dentro de treinta dias, porque passados ( no seria oido) y *assi*. estan oy puestas. Todas las demandas que ha de auer en que procuro dar Todo despacho [1v4] (C.O. 1625-1649/2).

q pa la comida de la psona y criados y beuer Vn poco de bino Cada mes vna arroba Vale en esta cibdad ordinariamente diez pos [doze] y tiempo de quinze vna arroba q pa el vino se ba la mitad de la renta y comida y pagar alquiler de casa y pagar los criados y mantener vna mula sienpre andamos enpenados y *ansi* el arçedjano q bino en esta flota el bachiller fran<sup>co</sup> galabis se torna en la misma flota por abr visto la probeza q ai [1v6] (C.O. 1575-1599/10)

En este último ejemplo *y ansi* es un claro marcador textual que aparece al principio de párrafo estableciendo una relación entre lo dicho y lo que se va a decir a continuación. Sin embargo, en otras ocasiones aparece en la posición contraria, al final de párrafo, secuencia o texto, de manera que concluye todo lo dicho a modo de cierre. Esta última distribución del marcador implica que a veces aparezca en coexistencia con otros valores metadiscursivos, recapitulativos o conclusivos como en estos dos ejemplos:

Por la obligación que me corre de ynformar a Ura magd de las personas ynportantes a su Real seruiçio auiso a vra magd de la persona de pedro ponçe castillejo Regidor perpetuo de esta çiud y corregidor que a sido de ella dos bezes y alguaçil mayor de la audi.<sup>a</sup> persona que a seruido a ura mag.<sup>d</sup> con gran cuydado y bigilancia mereçedor de qualquiera mr.<sup>d</sup> que vra mag.<sup>d</sup> le haga sujeto muy ynportante para la paz y buen gobierno de este Reyno y *así* lo represento a ura magd [3r10] (C.O. 1600-1624/2).

A naçido este odio y Enemiga capital, porq En las cosas e casos q de dercho ha lugar le an ido y van a la mano deshaziendo fuerças E agrauios q por momentos pretende hazer a Vros vasallos Ecclesiasticos y seglares no tomando parecer de letrados juristas p.<sup>a</sup> se aconsejar arrimandose siempre a determinaçiones de fraile affiçionado a su parecer, y *así* va guiado En todos sus hechos por la lei sic volo; de cuiu causa jamas acierta [1r20] (C.O. 1575-1599/2).

A través del uso de *y así* se infiere, además del valor consecutivo, un matiz conclusivo y recapitulativo motivado por la distribución en el discurso. No obstante, esta distribución no define su posición antepuesta, ya que el conector siempre se sitúa al inicio del enunciado que introduce, enfatizando de esta manera la transición de una oración o secuencia a otra.

Otro de los valores que adquiere este conector es el llamado «ejemplificativo» o «ilustrativo», que aporta una prueba a lo dicho anteriormente para ratificarlo. Para ejemplificar este valor hemos extraído tres muestras. En la primera *y así* introduce una explicitación de los cargos exactos que se proveyeron a dos hermanos; en la segunda, se menciona un caso por el que se cumple lo que establece el refrán; y en la tercera se señalan los lugares concretos a los que fueron destinados el presidente y oidores para que el visitador pudiera acceder más fácilmente a la verdad y hacer justicia:

luego tras esto se siguiu q viendo quan de su mano Tenia el presidente proouro que A dos ermanos que traxo se le proueyesen cargos y ofiçios y *assi* luego se proueyo a uno de los ermanos Por corregidor de una prouincia que llaman de Riobamba y a otro por alguazil mayor de vna bisita que se proueyo a vn gaspar suarez de galdo hombre lego y sin letras. a quien el presidente proueyo sin ser necess<sup>o</sup> solo Porque le se aprouechase de mucho din<sup>o</sup> que se aprouecho y aprouecha [1v28] (C.O. 1550-1574/4).

tienen por refran aca Mi padre o mi pariente o mi cognocido va españa con tantos ps q de me traeran lo q enbio a pedir y *ansi* ba alla un rodrigo de paz q dize q a su hijo do alosis le a traer todo lo ql quisiere [2v10] (C.O. 1575-1599/10).

con ser assi que el lugar es corto y q se trauna y mostrarse la gente temorosa Uiendo a Presste y oidores en sus sillas me parecio comueniente para alcanzar mejor la uerdad y satisfaçion de Vra Real Justiçia mandarles salir a diferentes lugares por el tiempo q me paresçiese dejando numro bastante para el despacho de los negoçios Y *assi* señale al Presidente Doctor Antonio de Morga la Villa de S Miguel de Ybarra Y al Dor Mathias de Peralta St Antonio de Carangue [...] [1r11] (C.O. 1625-1649/8).

En cuanto a su morfología, ya mencionábamos con anterioridad su casi obligada aparición con la conjunción, pero no comentábamos las posibles variantes de la unidad en sí. En Keniston (1937: 667), por ejemplo, se mencionan dentro de los ilativos algunas de las variantes de este conector tanto en la conjunción: *y así*, *e así*, como en el adverbio: *y así*, *y ansí*.

En nuestro corpus lo encontramos con sus distintas variantes ortográficas: *y así*; *y assi*; *y y así*, a lo largo de todo el siglo XVI, mientras que en el siglo XVII no se ha documentado ningún *y así*, dato que resulta interesante si lo comparamos con la conservación de la nasal que se da en el adverbio *ansimismo* hasta mediados del siglo XVII (Sánchez 1997: 340). Es probable que la conservación de la nasal en *ansimismo* se deba a la forma compuesta de esta unidad, mientras que en el conector (*y*) *así* ya se hubiera perdido. Esta hipótesis se corresponde, además, con la teoría del cambio léxico por la que los cambios fonéticos se producen palabra a palabra. Sin embargo, nuestros datos no son todavía suficientes para poder sostener esta diferencia evolutiva entre las dos formas y tendremos que recopilar más ejemplos para poder reforzarla o desecharla.

Por último, y a modo de recapitulación de las características de esta unidad, cabe decir que la polivalencia y polifuncionalidad de (*y*) *así* se debe a su origen, puesto que procede de un adverbio modal anafórico que se interpreta como circunstancia capaz de desembocar en una consecuencia. Por ello, adquiere distintos sentidos dependiendo de los contextos en los que aparezca, para cuya interpretación se emplean en ocasiones incisos que los explican como los siguientes:

El procurador se salio atonito y Vino a mi. y aunque no deyo de escriuir sobre qualquiera cossa destas procuro proçeder con el tiento y compostura. q es Justo. Y assi *sin mostrar destemplança alguna* imbie vn recaudo al Presdiente para que le fuese a la mano en semejantes arrojamientos porque por no hazer alguna demostraçion. no queria darme por entendido. [2r1] (C.O. 1625-1649/4).

Pero aun mis salarios que montan quatromil y ochosientos patacones. no los e cobrado, y casi los tengo gastados en defenderme De los agrabios que vtros oidores me han echo Por defender la juridisision Del gobierno de que me quejo a vtra magd en carta Particular. y asi *resolbiendo el punto prinsipal del adbitrio* digo que los salarios Desta numerasion y aPuntamiento De indios lo pagan los dueños de las asiendas, sinq ue a los indios les queste vn marabedi tan solo, ni que la reputasion de vtra magd Padesca nada ni ante Dios ni entre los ombres [4r45] (C.O. 1650-1674/1).

#### 4. Conclusiones y recapitulación del análisis

El estudio de conectores como (*y*) *así* en documentos coloniales de la Audiencia de Quito nos acerca al conocimiento discursivo de épocas pretéritas como los siglos XVI y XVII, permitiéndonos entender cómo se construían los textos –base principal y fuente última de cualquier estudio lingüístico– y cuáles eran los mecanismos empleados para su estructuración.

Su análisis en la documentación indiana ha sido desatendido, al igual que ha sucedido en la historia del español, entre otros motivos, por su escasa gramaticalización. No obstante, *así* es el recurso más utilizado en nuestros documentos para establecer una consecuencia a nivel extraoracional, estando presente en cada una de las cartas analizadas tanto del siglo XVI como del XVII.

Su frecuente uso como conector consecutivo puede entenderse por sus capacidades discursivas, ya que es un conector polivalente y polifuncional que permite su utilización en un

espacio nocional amplio. De hecho, Juan de Valdés en su *Diálogo de la lengua* (1992 [1535]: 232-233) ya señalaba las propiedades pragmáticas que adoptaba este adverbio convertido en muletilla de frecuente uso en la lengua conversacional.

Destacan también las variantes morfológicas que presenta este conector –tanto en la conjunción como en el adverbio que lo conforman– y los valores semánticos que adopta –no sólo consecutivos, sino también recapitulativos y ejemplificativos–.

Por último y para concluir este trabajo, nos remitimos a estudios futuros basados en un mayor acopio de la documentación, es decir, en corpus más extensos, que nos permitirán esclarecer algunas de las hipótesis aquí propuestas. Consideramos, por tanto, este análisis como un estudio preliminar en el conocimiento de este conector tan fundamental en la organización y estructuración discursiva de las cartas oficiales ecuatorianas siglodorescas.

## 5. Fuentes

s.XVI

1550-1574

- 1) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.16.1//QUITO,8,R.5,N.10, Almaguer, 25/07/1570: «Carta de Diego García de Valverde, oidor de la audiencia de Quito, a S.M.: dice que ha venido a la gobernación de Popayán a visitar Almaguer, que era la única ciudad que quedaba por tasar, y relata lo que allí sucede con los indios y las minas; apoya la propuesta del gobernador de Popayán, Alvaro de Mendoza, de que se nombre fiscal de la audiencia de Quito al licenciado Mercado».
- 2) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.24.1//QUITO,20B,N.58, San Francisco de Quito, 27/01/1567: «Carta de Diego Suárez, escribano de cámara de la Audiencia de Quito sobre lo sucedido entre el Presidente de la Audiencia, Hernando de Santillán y el doctor Francisco de Rivas, oidor».
- 3) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.19.3//QUITO,80,N.5, San Francisco de Quito, 05/11/1567: «Carta del arcediano de Quito a S.M. cuenta lo sucedido con el licenciado Llorente de Panamá y su comisión para estudiar las actuaciones del presidente Fernando de Santillán y del doctor Ribas de lo que éste último salió muy perjudicado».
- 4) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.19.3//QUITO,80,N.4, San Francisco de Quito, 01/10/1565: «Carta del arcediano de Quito a S.M. dándole cuenta del estado de la iglesia y sus ministros por culpa del presidente de la audiencia Fernando de Santillán».
- 5) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.16.1//QUITO,8,R.2,N.6, San Francisco de Quito, 1565: «Carta de Hernando de Santillán, presidente de la audiencia de Quito, a S.M.; presenta quejas contra el presidente de la audiencia de Lima, licenciado Castro, que le hace objeto de toda suerte de vejaciones».
- 6) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.20.1//QUITO,19,N.5, San Francisco de Quito, 12/07/1574: «Carta de los oficiales reales de Quito Jerónimo de Cepeda y Pedro de Valverde a S.M.: dicen que han recibido una cédula sobre las mermas del oro que piden los maestros de las naos, en lo cual no tienen razón pues todo va bien fundido; envían la cantidad que expresan y las cuentas desde el año 70».
- 7) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.24.1//QUITO,20B,N.15, San Francisco de Quito, 03/01/1552: «Carta de Alonso Téllez a S.M. sobre el estado de los indios».
- 8) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.17.1//QUITO,16,R.6,N.18, San Francisco de Quito, 10/04/1573: «Carta de Jerónimo de Silva, gobernador de Popayán, a S.M.: avisa el envío de una cantidad de oro; dice que los vecinos de la gobernación que caen cerca de Quito se quejan de las molestias que



reciben de dicha audiencia y piden se les ponga bajo la audiencia de Santa Fe a pesar de estar más distante; ha encomendado los indios gorriones al capitán Antonio Redondo, vecino de Popayán; pide se le conceda una ayuda de costa».

9) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.24.2//QUITO,21,N.19, San Francisco de Quito, 24/05/1572: «Memorial y probanza de Arias Correa de Acevedo pidiendo se le dé el oficio de relator de la Real Audiencia de Quito, vacante por muerte de Francisco Alvarez».

1575-1599:

1) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.16.1//QUITO,8,R.21,N.60, San Francisco de Quito, 01/04/1587: «Carta de Matías Moreno de Mera, oidor de la audiencia de Quito, a S.M.: dice que su llegada a la audiencia ha sido bien acogida; que no se cumple la cédula sobre elección de alcaldes; que los clérigos y dignidades no puedan arrendar los diezmos pues hay muchas quejas de los indios; conviene enviar visitador para las canonjías y canónigos para que cesen los escándalos; que se deben reducir las limosnas a los monasterios por tener muchas rentas; que sería mejor poner la cátedra de lengua indígena en el colegio de la Compañía, pues los clérigos no quieren acudir al convento de San Francisco donde ahora se enseña; problemas con los bienes de Pedro de Arrona; que se cometen muchos delitos porque los secretarios de la audiencia actúan con poca gana; que hay muchas quejas de los indios contra los frailes doctrineros».

2) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.19.3//QUITO,80,N.14, San Francisco de Quito, 27/08/1579: «Carta del cabildo eclesiástico de Quito a S.M. dando quejas del comportamiento del obispo Fr. Pedro de la Peña».

3) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.25.3//QUITO,83,N.39, San Francisco de Quito, 16/03/1592: «Expediente de Juan Francisco de Talavera, canónigo de Quito suplicando se le haga merced de una dignidad o canonjía en Santo Domingo».

4) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.16.1//QUITO,8,R.28,N.117, Quito, 3/05/1594: «Carta de Miguel de Orozco, fiscal de la audiencia de Quito, a S.M.: dice que han cesado los alborotos en la provincia de Quito, a lo cual han contribuido mucho los jueces; que los mestizos fueron los mayores implicados y están muy crecidos por haberseles perdonado sus delitos; relata todo lo que ha pasado después de la sublevación y los casos concretos en que se ha actuado».

5) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.16.1//QUITO,8,R.25,N.95, 20/03/1591: «Carta de Manuel Barros de San Millán, presidente de la audiencia de Quito, a S.M.: dice que el oidor Alonso de las Cabezas de Meneses sirve hace tiempo en la audiencia, y relata detalladamente el comportamiento codicioso y detestable de dicho oidor; dice que ha quitado unos indios y aumentado el salario a otros que servían en el obraje de paños de D. Francisco de Arellano; que persigue al escribano de visita Antonio Freire por las informaciones que ha dado».

6) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.16.1//QUITO,8,R.26,N.101, 1592: «Carta de Manuel Barros de San Millán, presidente de la audiencia de Quito, a S.M. sobre el resultado de la visita que ha llevado a cabo a los oidores y demás oficiales de su audiencia dando relación pormenorizada de cada cual; pide se le envíe sucesor y se le cambie de lugar».

7) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.25.2//QUITO,82,N.3, 8/01/1577: «Carta de Fr. Antonio Jurado, guardián del convento de San Francisco de Quito, a S.M.; expone las cosas que hay que enmendar en lo tocante a las doctrinas; dice que el licenciado García de Valverde, presidente de la audiencia gobierna con buen criterio; necesidad de elegir frailes experimentados para gobernar la provincia, y entre ellos recomienda a Fr. Jerónimo de Villacarrillo, Fr. Juan del Campo y Fr. Marcos Jofre; que por orden del licenciado García de Valverde se ha fundado en Quito un monasterio de monjas de la Concepción».

8) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.16.1//QUITO,8,R.9,N.23, 22/03/1575: «Carta de la audiencia de Quito a S.M. sobre la dificultad de acudir al servicio y socorro de dinero que se les pide por estar la audiencia muy empobrecida».

9) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.19.3//QUITO,80,N.15, 14/12/1579: «Carta del cabildo eclesiástico de Quito a S.M. dando cuenta del expolio sufrido por Gaspar de Ulloa, presbítero, a quien el obispo ha despojado de su parroquia».

10) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.25.2//QUITO,82,N.5, 8/01/1577: «Carta de Leonardo Valderrama, tesorero de la iglesia de Quito a S.M. dando cuenta de la actuación del obispo Fr. Pedro de la Peña y de lo demás eclesiásticos que sirven en la iglesia de Quito».

s.XVII

1600-1624:

1) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.16.2//QUITO,9,R.13,N.92, 17/03/1610: «Carta de Sancho de Mujica, fiscal de la audiencia de Quito, a S.M. sobre lo siguiente: problemas de las ventas de oficios por entrometerse el virrey en la forma de hacerlas; salario del corregidor de Quito Sancho Diaz Zurbano; sobre el escándalo entre los religiosos de Santo Domingo y las monjas del convento de Santa Catalina de Sena; da cuenta de los pleitos que se han seguido; envía testimonio de con qué título usa Diego Rodríguez Docampo el oficio de secretario de real hacienda; envía relación de las personas que cumplen bien con su oficio».

2) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.24.7//QUITO,26,N.58, 22/04/1606: «Carta de Diego de Niebla, alguacil mayor de la ciudad de Quito al Consejo refiriendo en memorial adjunto los agravios que le ha hecho el fiscal Blas de Torres Altamirano».

3) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.24.6//QUITO,25,N.34, 15/04/1600: «Carta del presidente de Quito, licenciado Miguel de Ibarra a S.M. relatando el estado de aquel reino y remitiendo una relación de los salarios y situaciones que se pagan en la real caja de Quito».

4) Quito 61, San Francisco de Quito, 1624: «Carta e información del Presidente y Oidores de la Audiencia de Quito sobre las actuaciones despóticas del visitador Juan de Mañozca».

1625-1649:

1) Quito 61, San Francisco de Quito, 18/9/1626, nº 425: «Carta al rey del L<sup>do</sup> Ju<sup>o</sup> de Mañozca».

2) Quito 61, San Francisco de Quito, 10/4/1628: «Carta al rey del L<sup>do</sup> Ju<sup>o</sup> de Mañozca sobre un pleyto de ocultaciones y fraudes del maese de Campo toriuio de Castro».

3) Quito 61, San Francisco de Quito, 10/4/1625, nº 12: «Carta al rey del L<sup>do</sup> Ju<sup>o</sup> de Mañozca».

4) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.16.4//QUITO,11,R.7,N.120, 25/04/1633: «Carta de Melchor Suárez de Poago, fiscal de la audiencia de Quito, a S.M. refiriendo sus servicios y pidiendo que en consideración de ellos se haga merced a un hijo suyo sacerdote alguna dignidad o canonicía».

5) Quito 61, San Francisco de Quito, 4/2/1626 nº 304: «Carta al rey del Licen<sup>do</sup> Juan de Mañosca».

6) Quito, 61, San Francisco de Quito, 28/3/1625, nº 10: «Carta del Licen<sup>do</sup> Juan de Mañozca donde da cuenta del mal proceder de dos escribanos: Diego de Valençia y Gr<sup>mo</sup> de Castro (que llaman el diablo de Palermo)».

7) Quito 61, San Francisco de Quito, 28/9/1625, nº302, duplicado: «Carta del Licen<sup>do</sup> Juan de Mañozca donde cuenta que envió a los ministros fuera de la audiencia para que la gente que había que deponer lo hiciera sin temor alguno».

8) Quito 61, San Francisco de Quito, 22/9/1625, duplicado: «Carta del licenciado Juan de Mañozca donde cuenta los disturbios en las Religiones, en particular las de Santo Domingo y San Agustín».

9) Quito 61, San Francisco de Quito 28/2/1625, nº1: «Carta del licenciado Juan de Mañozca en la que remite una relación copiosa y traslados de algunos autos y papeles: lo sucedido en la visita general, las demandas públicas, el juzgado de difuntos, las cajas reales y el partido de otualo».

1650-1674:

1) Quito 64, San Francisco de Quito, 30/6/1651: «Carta de Henríquez de Sangüenza donde explica que el serbisio que pidió para ayudar a los gastos de la guerra no perjudica en nada a los indios ni al honor de su rey».

- 2) Quito 64, San Francisco de Quito, 1659: «Carta donde se informa de los agravios cometidos por el presidente licenciado don Martín de Ariola».
- 3) Quito 64, San Francisco de Quito, sello 1656-1657: «Carta del g<sup>er</sup> don Fran<sup>co</sup> Henríquez de Sangüessa en defensa protestando la nulidad de la causa».
- 4) Quito 64, San Francisco de Quito, 1659: «Carta de Henríquez de Sangüessa donde se queja del tratamiento recibido por algunos ministros».

1675-1699:

- 1) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.21.2//QUITO,77,N.113, 2/08/1681: «Carta del obispo de Quito Alonso de la Peña Montenegro a S.M.; informa de los méritos de cada uno de los clérigos, curas y otros que no son de su obispado, proponiéndolos para las prebendas de catedrales que están vacas».
- 2) Quito 187, Popayán, 16/12/1696: « Carta del deán de la catedral de Popayán donde informa de los servicios del licenciado Xptobal Fran<sup>co</sup> de Morrones Montenegro».
- 3) ES.41091.AGI/1.16403.12.5.16.8//QUITO,15,R.14,N.39, 20/10/1699: «Carta de Mateo de Mata Ponce de León, presidente de la audiencia de Quito, a S.M. dando cuenta de haber muerto los oidores Miguel Carrasco y Pedro Salcedo, y estado en que quedan los otros, por lo que cree conveniente proveer dos o tres plazas».

## Referencias bibliográficas

- Álvarez Menéndez, Alfredo Ignacio (1999): *Las construcciones consecutivas*. In: Bosque, Ignacio / Demonte, Violeta (edd.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* (3 voll.). Madrid: Espasa Calpe, 3739-3804.
- Cano Aguilar, Rafael (2007): *Conectores de discurso en el español del siglo XVI*. In: *Lexis* 31, 1/2, 5-45.
- Carrera de la Red, Micaela (2006): *Análisis de situaciones comunicativas en el documento indiano por excelencia: la carta*. In: Sedano, Mercedes / Boliver, Adriana / Shiro, Marta (edd.): *Homenaje a Paola Bentivoglio*. Caracas: Universidad Central de Caracas (Colección Textos y Documentos), 627-644.
- Casado Velarde, Manuel (1993): *Introducción a la lingüística del texto*. Madrid: Arco/Libros.
- Fernández Alcaide, Marta (2009): *Cartas particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert.
- Garachana Camarero, Mar (1998): *La evolución de los conectores contraargumentativos: la gramaticalización de no obstante y sin embargo*. In: Martín Zorraquino, María Antonia / Montolio Durán, Estrella (edd.): *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco/Libros, 193-212.
- (2008): *En los límites de la gramaticalización. La evolución de encima (de que) como marcador del discurso*. In: *RFE* 88, 1, 7-36.
- García Izquierdo, Isabel (1998): *Mecanismos de cohesión textual. Los conectores ilativos en español*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I.
- Girón Alconchel, José Luis (2004): *Gramaticalización de los marcadores del discurso e historia de conque*. In: *Lexis* 28 1-2, 157-198.
- Heredia Herrera, Antonia (1985): *Recopilación de estudios de diplomática indiana*. Sevilla: Diputación provincial.
- Iglesias Recuero, Silvia (2000): *La evolución histórica de «pues» como marcador discursivo hasta el siglo XV*. In: *BRAE* 80, 280, 209-307.
- Keniston, Hayward (1937): *The syntax of Castilian Prose. The sixteenth century*. Chicago: The University of Chicago Press.

- Mancera Rueda, Ana (2009): *Una aproximación al estudio de la estructuración sintáctica y la configuración discursiva de epístolas privadas y literarias de los siglos XV y XVI*. In: *BFUCh* 44, 1, 197-230.
- Martín Zorraquino, María Antonia / Portolés Lázaro, José (1999): *Los marcadores del discurso*. In: Bosque, Ignacio / Demonte, Violeta (edd.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* (3 voll.). Madrid: Espasa-Calpe, 4051-4213.
- Montolío Durán, Estrella (2001): *Conectores de la lengua escrita*. Barcelona: Ariel.
- Pons Bordería, Salvador (2008): *Do discours markers exist? On the treatment of discourse markers in Relevance Theory*. In: *JoP* 40, 1411-1434.
- Pons Rodríguez, Lola (2010): *Los marcadores del discurso en la historia del español*. In: Loureda Lamas, Óscar / Acín Villa, Esperanza (edd.): *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco/libros, 523-615.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*. Valencia: Universitat de València / Tirant lo Blanch.
- Valdés, Juan de (1992 [1535]): *Diálogo de la lengua*. Edición de Cristina Barbolani. Madrid: Cátedra.
- Wesch, Andreas (1998): *Hacia una tipología lingüística de los textos administrativos y jurídicos españoles (siglos XV-XVII)*. In: Oesterreicher, Wulf / Stoll, Eva / Wesch, Andreas (edd.): *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*. Tübingen: Narr, 187-217.